

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1349-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 10 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en veinticinco (25) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con el Informe N° 0570-2019-OGRH/J, comunica la renuncia de personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, que es procedente atender, con efectividad al 05 de octubre de 2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 8472-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **ACEPTAR** la renuncia voluntaria formulada por los siguientes servidores CAS, mediante el documento que se indica, al cargo en la cual venían desempeñándose, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios, con efectividad al 05 de octubre de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. JUANA JESAEI JARA RUIZ (Oficio N.º 014-2019-UNHEVAL-SG/UGT/JJRR)
- 1.2. DENI MARLENI ESPIRITU RUEDA (Carta de Renuncia, de 04 de octubre de 2019)
- 1.3. ZEIDA RAPRI SOLANO (Oficio N° 01-2019/ZRS)
- 1.4. CLEY ANGHELO FERNANDEZ RIVERA (Carta de Renuncia con Exoneración de Preaviso, de fecha 04 de octubre de 2019)
- 1.5. TANIA YEMIRA SANTA CRUZ CHUQUIYAURI (Carta N° 001-2019/TYSCCH)
- 1.6. JIMMY DAZA ANGEL (Carta de Renuncia con Exoneración de Preaviso, de fecha 03 de setiembre de 2019)
- 1.7. SUSAN CAROL PILLCO PRIMO (Carta de Renuncia, de fecha 03 de octubre de 2019)
- 1.8. JOSVIN SANCHEYO ENCARNACIÓN (Carta de fecha 04 de octubre de 2019)
- 1.9. CARLOS ALBERTO CORDOVA CAJAS (Carta de fecha 04 de octubre de 2019)
- 1.10. MARTIN CERVANTES BLAS (Carta de fecha 04 de octubre de 2019)
- 1.11. CESAR LUIS GONZALEZ VELASQUEZ (Oficio N° 065-2019-UNHEVAL-SEG y VIG.)
- 1.12. CARLOS MANUEL VENTURA MATOS (Oficio N° 09-2019-CVM)

2° **DISPONER** que los servidores cuya renuncia se tiene por aceptada, realicen la entrega del cargo, con el respectivo acervo documentario y bienes muebles, bajo responsabilidad.

3° **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.

4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



HERNÁNDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL



**Distribución:**

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-URH-SUBC-Fie-Archivo